



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°325-2019-MDM/A

Mórrope, 23 de Mayo del 2019.

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 009-2019-JUS/DGDNCR, de fecha 16 de Abril del 2019, El Memorando N° 123-2019-A/MDM, de fecha 10 de Mayo del 2019; El Informe Legal N° 119-2019-SGAJ-GM/MDM, de fecha 14 de Mayo del 2019, El Memorando N° 916-2019-GM/MDM, de fecha 15 de Mayo del 2019;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Distrital de Mórrope es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Con la Resolución Gerencial N° 008-2015-GM/MDM, sobre la norma de escala de viáticos, el Gerente Municipal, haciendo uso de sus facultades aprueba en el Artículo Primero.- los montos según escala por comisión de servicios, procedimientos y CAS de esta Municipalidad como se detalla: Alcalde S/. 380.00 (trescientos ochenta soles); Funcionarios S/. 300.00 (trescientos soles); Empleados Públicos y Cas S/. 210.00 (doscientos soles).

Que, con Oficio Múltiple N° 009-2019-JUS/DGDNCR, de fecha 16 de Abril del 2019, la Directora General de Desarrollo Normativo y Calidad Regulatoria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos invita a la Sub Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Mórrope a participar de la XI Convención Macroregional de Representantes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Gerenciales Legales de las entidades del Sector Público, a realizarse en la ciudad de Tarapoto.

Que, con Memorando N° 123-2019-A/MDM, de fecha 10 de Mayo del 2019, emitido por el Alcalde Distrital de Mórrope a la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, remite el presente documentos a efecto que evalúe su participación en el citado evento antes descrito.

